



FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

NORMATIVA INTERNA

PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA

Aprobado por Consejo Directivo Acuerdo No 03 de CD-34/2023 de fecha 25 de agosto del año 2023

Responsable: Auditoría Interna





FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivo General.....	3
3. Base Legal.....	4
4. Independencia.....	5
5. Acceso Irrestringido.....	6
6. Estructura Organizativa.....	7
7. Estructura de los Hallazgos.....	7
8. Base Legal del Proceso.....	9
9. Comunicación entre Auditoría Interna y el Comité de Auditoría.....	9
10. Proceso General de Auditoría.....	10
11. Proceso de seguimiento a Observaciones.....	15
12. Aprobación y Vigencia.....	17





FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Proceso de Auditoría Interna
FOSOFAMILIA
Acuerdo CD:03/34.2023
Fecha:25/08/2023
No. Página 3 de 17

1. Introducción.

Con el propósito de definir el proceso que debe realizar la Unidad de Auditoría Interna del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), se ha estructurado un documento que explica cada una de las fases que realizan la ejecución de los exámenes de auditoría interna y los tiempos; tomando de base las regulaciones estipuladas en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, las Normas de Auditoría Gubernamental, las Políticas, Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República, Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), Normas Internas de Auditoría Gubernamental y el Manual de Auditoría Interna aprobado por el Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA).

2. Objetivo General.

Definir las diferentes etapas del proceso de Auditoría que deben ejecutarse en el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), a partir de la asignación de las metas a los auditores; la ejecución de procedimientos de auditoría; elaboración de Borrador de informe y Carta a la Gerencia; lectura del Borrador de informe; entrega de documentación de respaldo por parte de las Unidades; elaboración de Informe y Carta a la Gerencia definitiva; presentación al Comité de Auditoría y comunicación al Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA). Asimismo, dicho procedimiento sea divulgado entre el personal y la Administración del FOSOFAMILIA.





FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Proceso de Auditoría Interna
FOSOFAMILIA
Acuerdo CD:03/34.2023
Fecha:25/08/2023
No. Página 4 de 17

3. Base Legal.

Las entidades y organismo a que se refiere el inciso primero del Artículo 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se establecerá una sola Unidad de Auditoría Interna, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad. (Artículo 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República).

La Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria; establece en el Art. 21 "son atribuciones del Consejo Directivo: literal d) Aprobar las normas administrativas necesarias"; Literal j) "Ejercer las demás funciones y facultades que le corresponden de conformidad con esta ley, reglamentos y más disposiciones legales aplicables.

El Reglamento de la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria FOSOFAMILIA establece lo siguiente:

Artículo 40 son atribuciones de Consejo Directivo: literal d) Aprobar las normas Administrativas necesarias; Artículo 41 El Consejo Directivo tendrá las facultades siguientes: literal d) Autorizar los Reglamentos Internos de Trabajo, de Crédito e Inversiones y otros necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

El Reglamento de las Normas Técnicas del Control Interno del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA, establece en el Artículo 19: El Consejo Directivo del FOSOFAMILIA deberá asegurar el establecimiento y fortalecimiento de la unidad de Auditoría Interna; es decir que cuente con todo el respaldo y garantías necesarias para poder cumplir con su misión; Artículo 20: La Unidad de Auditoría Interna, depende jerárquicamente de Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, la cual garantiza su independencia de la parte





FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

operacional no ejercerá funciones en los procesos de administración, finanzas ni en la toma de decisiones del FOSOFAMILIA; formula y ejecuta con total independencia funcional el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Consejo Directivo.

El Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno, Emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador cita en su Artículo 58. Las evaluaciones independientes, se ejecutarán periódicamente y podrán variar en alcance y frecuencia, dependiendo de la evaluación de riesgos, la efectividad de las evaluaciones continuas y de otras consideraciones de la Administración Superior. Estas evaluaciones, incluirán observaciones, investigaciones, revisiones y exámenes apropiados; sin embargo, no forman parte de los procesos de la entidad, pero permitirán determinar si cada uno de los componentes es efectivo.

Existen diferentes enfoques para llevar a cabo las evaluaciones independientes, entre otros son:

- a) Auditoría interna;
- b) Comité.

4. Independencia.

La Unidad de Auditoría Interna tendrá plena Independencia funcional no ejercerá funciones en los procesos de administración, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad (Artículo 35 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República).





FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Los auditores tendrán el apoyo de Consejo Directivo y Presidencia del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), de tal manera que pueda obtener la cooperación de los auditados y realizar su trabajo libre de interferencias.

5. Acceso Irrestricto.

El Auditor podrá presentarse a cualquier oficina del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA, para hacer investigaciones, revisiones, arquezos, inventario y demás controles a su cargo, en el día y hora que juzgue conveniente, y tener acceso, ante la presencia del Coordinador o Encargado de la dependencia, a todos los libros, comprobantes, archivos, bienes, equipo, muebles, valores y documentos para proceder a examinar, revisar e inspeccionar todo lo que crea necesario y operar con plena libertad en gestión (artículo 45 Corte de Cuentas de la República).

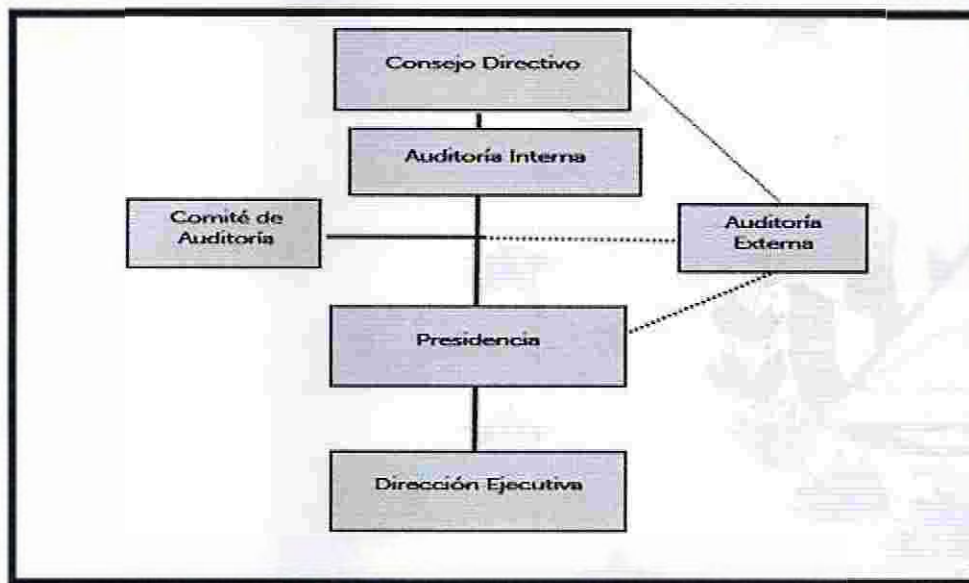
A efecto de cumplir con el rol de Auditoría, los niveles de dirección y demás personal deberán facilitar oportunamente la información requerida por los auditores; en el caso de los sistemas de información electrónica deberán estar disponibles los accesos en todo momento, con el propósito de ejecutar con total independencia funcional al Plan Anual de auditoría aprobado por el Consejo Directivo (Artículo 20 de las NTCIEF).





FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

6. Estructura Organizativa



7. Estructura de los Hallazgos.

El apartado de los hallazgos constituirá el mensaje principal que el auditor comunicará al Consejo Directivo, Presidencia y a los responsables de las unidades auditadas. Para una mejor comprensión y uniformidad de criterios, se atribuyen los mínimos de todo hallazgo de Auditoría; de acuerdo con el Manual y la Política de Auditoría Interna de la Corte de Cuentas, son los siguientes:

- Condición de control (Observación): Es la deficiencia comprobada y señalada por los auditores.
- Criterio técnico (DEBER SER): Es la Ley, Instrumentos Administrativos y/o Normativa Técnica incumplida.





FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

- **Causa:** Es el origen de la deficiencia y/o debilidad identificada y se evidencia con la respuesta de las unidades y/o administración.
- **Efecto:** Es el impacto cuantitativo o cualitativo ocasionado o que podría ocasionar la deficiencia y/o debilidad señalada.
- **Recomendación:** Es la solución que el auditor presenta a la condición encontrada, atacando las causas para evitar la ocurrencia de los efectos reales o potenciales.
- **Comentario de la Unidad auditada:** Son las explicaciones escritas a los hallazgos identificados, presentados por las personas involucradas en el mismo, las cuales se transcriben y se anexa la documentación respectiva.
- **Comentarios de los auditores:** Los auditores analizan las explicaciones y documentos presentados por las unidades auditadas. De existir diferencia de opinión entre los auditores y las personas involucradas, aparecerá en el informe, haciendo constar la opinión divergente.
- **Carta a la Gerencia:** Confirmadas las deficiencias, Auditoría Interna procederá a establecer las que constituyen hallazgos y las que corresponden a deficiencias menores; los primeros se incluirán con todos sus atributos en el Borrador de Informe y las segundas, en una nota que se denominará "Carta a la Gerencia".

Si la deficiencia establecida por los auditores fue señalada como hallazgo en un informe anterior, se mencionará nuevamente el hallazgo; haciendo constar los auditores en sus comentarios, la reiteración de la deficiencia.





FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Proceso de Auditoría Interna
FOSOFAMILIA
Acuerdo CD:03/34.2023
Fecha: 25/08/2023
No. Página 9 de 17

8. Base Legal del Proceso.

Las Normas de Auditoría del sector Gubernamental ajustadas a la realidad del control gubernamental salvadoreño, tienen como objetivo la efectiva planificación, ejecución y comunicación de los resultados de la auditoría, siendo de aplicación obligatoria para los auditores internos que realicen auditorías en las entidades a que se refiere el artículo 3 de la ley de la Corte de Cuentas.

Las referidas Normas de Auditoría, especifican los requisitos generales y personales del auditor, así como para la planificación, ejecución y comunicación de resultados de auditoría financiera, operacional y de exámenes especiales.

De acuerdo con el Reglamento para la Determinación de Responsabilidades de la Corte de Cuentas de la República, en el Artículo 4 establece entre otros, que el auditor interno, deberá remitir a la Dirección, el Informe de Auditoría correspondiente a un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de su emisión. A dicho informe anexará el acta de lectura del Borrador de informe y una nota que servirá para individualizar a los servidores actuantes y que además deberá contener la siguiente información: Nombre y Apellido, Dirección donde reside, Numero de documento de identidad personal, Cargo, Sueldo y Lugar actual de trabajo.

9. Comunicación entre Auditoría interna y el Comité de Auditoría.

La relación entre los Auditores Internos y el Comité de Auditoría es crucial para garantizar la transparencia y la integridad de la información tomando como base los criterios los siguientes:

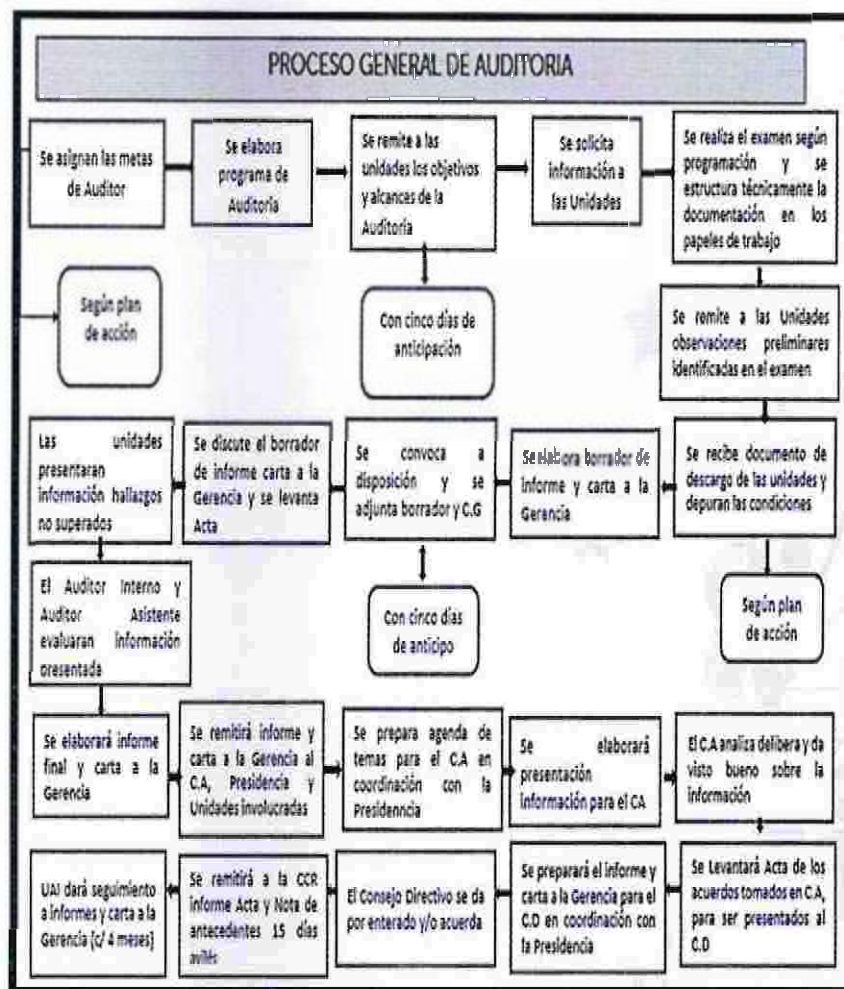




FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

- Alcance, resultados y opiniones de los exámenes realizados.
- Prácticas contables y financieras de la Institución.
- Efectividad y calidad del control interno, en los diferentes procesos del FOSOFAMILIA.
- Cumplimiento de leyes y normativas aplicables al FOSOFAMILIA.
- Normas de Funcionamiento del Comité de Auditoría del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA aprobada.

10. Proceso General de Auditoría





FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Proceso de Auditoría Interna
del FOSOFAMILIA
Acuerdo CD:03/34.2023
Fecha:25/08/2023
No. Página 11 de 17

N°	Unidad Responsable	Procedimiento
1	Auditoría interna	Comunica y asigna las metas a los auditores, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción aprobado por el Consejo Directivo
2	Auditores	Elabora el Programa de Auditoría según la meta asignada que corresponde ejecutar y lo remitirá al Auditor Interno para su autorización
3	Auditoría Interna	Una vez autorizado el Programa se emite con 5 días de anticipación para conocimiento de las Unidades relacionadas con la meta a ejecutarse, la siguiente información: Objetivo General, Objetivos Específicos y el Alcance de la Auditoría, informando así el inicio de la auditoría
4	Auditoría interna y Auditor	Solicita información por medio escrito a los Coordinadores o Encargados de cada Unidad, dando un plazo de 5 días para ser remitida. En esta fase los Auditores recopilan información preliminarmente
5	Auditores	Desarrolla el examen con base al programa utilizado y estructura técnicamente la documentación soporte de los hallazgos y/o condiciones identificadas, que se anexara en los papeles de trabajo del informe de Auditoría con dicha documentación se analiza y se reportan en el desarrollo del examen las observaciones preliminares encontradas las cuales se remiten a Auditoría Interna para su revisión
6	Auditoría Interna	Revisa y remite vía electrónicamente las observaciones preliminares identificadas en el desarrollo del examen a las unidades auditadas, dando 8 días para presentar documentación de descargo a los Coordinadores y Encargados de las Unidades
7	Unidades	Se recibe documentación de descargo por parte de las Unidades, desvaneciendo las condiciones preliminares con explicación y documentación soporte, manteniendo aquellas que no lo están.





FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Proceso de Auditoría Interna
del FOSOFAMILIA
Acuerdo CD:03/34.2023
Fecha: 25/08/2023
No. Página 12 de 17

8	Audidores	Presenta el borrador de Informe con los hallazgos identificados debidamente documentados y referenciados con los papeles de trabajo carta a la Gerencia con las deficiencias menes, los cuales serán discutidos técnicamente con la Auditoría Interna
9	Auditoría Interna	Convoca con al menos 5 días de anticipación a reunión a las Unidades Involucradas para la lectura y discusión del Borrador de Informe, para la cual se envía el Borrador y Carta a la Gerencia depurada para su conocimiento
10	Todos los Involucrados y convocados a la discusión del Borrador	Se discute el Borrador de Informe y la Carta a la Gerencia en la Sesión de Lectura y las Unidades presentan sus comentarios y documentación de descargo de las condiciones identificadas, se levanta el acta respectiva por la lectura del Borrador de Informe y se solicitan firmas a los participantes convocados.
11	Unidades Auditadas	Los Auditados tendrán 5 días hábiles posteriores a la discusión del borrador, para presentar comentarios y documentación de respaldo de los hallazgos encontrados que no fueron superados en la discusión del borrador, y los relacionados a Carta a la Gerencia.
12	Audidores	Los Auditores pasado los 5 días transcribirán las explicaciones brindadas por los responsables de las unidades relativas a los hallazgos identificados no solventados en la parte del contenido del Informe "Comentarios del Auditado" en caso contrario se escribirá la frase "Sin comentarios de las unidades auditadas"
13	Auditoría Interna y Auditor	Evalúa y analiza las explicaciones y documentación presentada por los Auditados, y las cuales, a satisfacción de la Información, Auditoría Interna dará por solventada o no los hallazgos





FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Proceso de Auditoría Interna
del FOSOFAMILIA
Acuerdo CD:03/34.2023
Fecha:25/08/2023
No. Página 13 de 17

14	Auditoría Interna y Auditor	Una vez culminado los plazos establecidos se procederá a la elaboración del Informe Final, en el caso de existir diferencias de opinión con las Unidades Involucradas aparecerá en el Informe (Comentarios del Auditor) haciendo constar la opinión divergente.
15	Auditoría Interna	Remite el Informe y Carta a la Gerencia Final al Comité de Auditoría, a Presidencia y a las Unidades Involucradas del FOSOFAMILIA.
16	Auditoría Interna	Prepara Agenda del Comité de Auditoría para celebrar Sesión en la cual se presentará el Informe de Auditoría y otros temas de relevancia en coordinación con Presidencia
17	Auditoría Interna	Elabora presentación e Información del informe final y carta a la Gerencia para el Comité de Auditoría, los cuales están respaldados con los papeles de trabajo respectivos
18	Comité de Auditoría	Analiza y/o delibera en la Sesión, la información presentada y hallazgos comunicados y darán su visto bueno.
19	Auditoría interna	Una vez que el Comité de Auditoría haya analizado, deliberado y dado su Visto Bueno a la Información y los hallazgos; la Auditoría Interna y secretario del Comité, levantará el Acta respectiva con los acuerdos tomados, los cuales hará del conocimiento a las unidades involucradas y posteriormente informará al Consejo Directivo del FOSOFAMILIA.
20	Auditoría interna	Elabora presentación de los diferentes Informes emitidos y se coordina con Presidencia para presentarlos al Consejo Directivo según la periodicidad definida.
21	Consejo Directivo	Se da por enterado y/o acuerda sobre los resultados obtenidos por Auditoría Interna en las diferentes evaluaciones de control y de seguimiento realizadas en el FOSOFAMILIA. Esta fecha se tomará de base para el envío del Informe a la Corte de Cuentas de la Republica. Así mismo se dará por enterado de los otros Informes según su periodicidad





FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

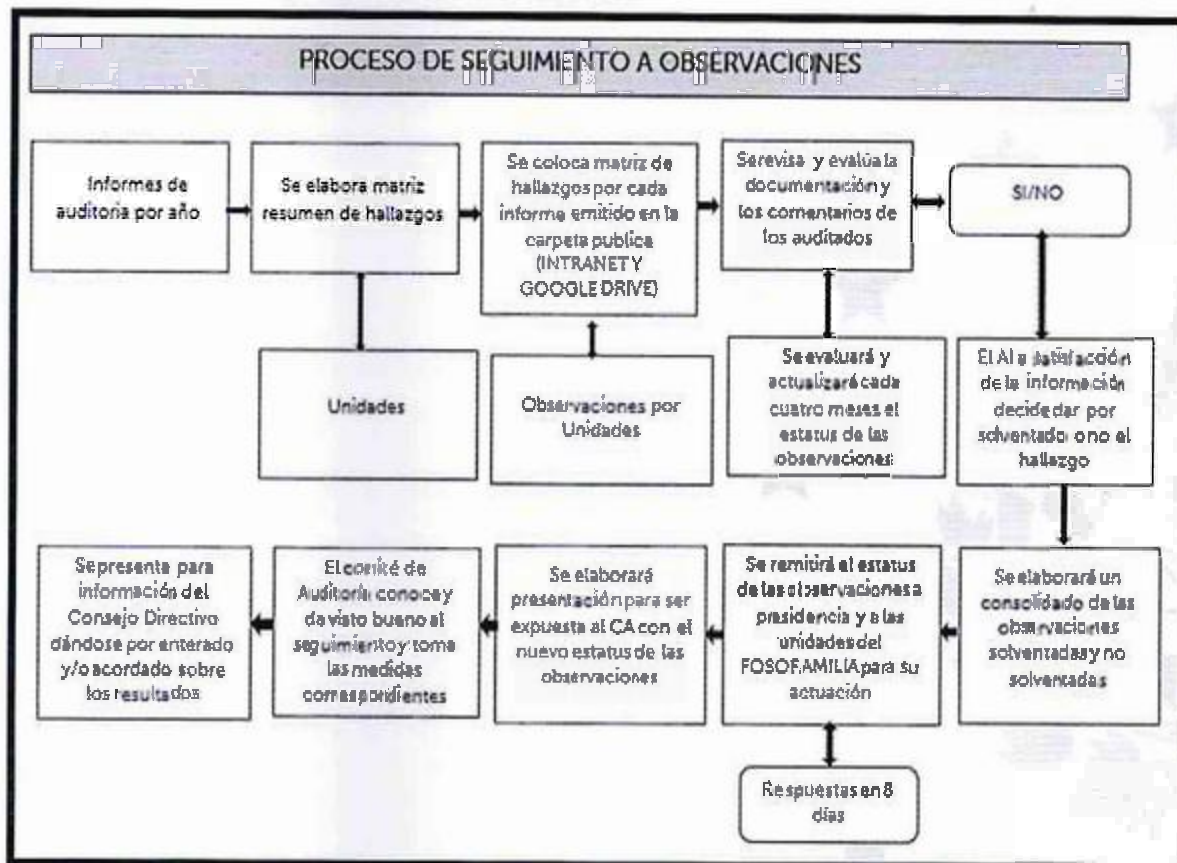
Proceso de Auditoría Interna
del FOSOFAMILIA
Acuerdo CD: 03/34.2023
Fecha: 25/08/2023
No. Página 14 de 17

22	Auditoría Interna	Remite Informe final y Acta de lectura del Borrador de Informe firmado y una nota que servirá para individualizar a los servidores actuantes a la Corte de Cuenta de la República y dispondrá de 15 días hábiles a partir de la fecha en que se informó al Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, para su envío.
23	Auditoría Interna	El seguimiento y verificación del cumplimiento a las observaciones contenidas en los Informes y Cartas a la Gerencia, se realizará en el desarrollo de exámenes de Auditoría posteriores las cuales se ubicarán en la carpeta pública de la Intranet y/o Google Drive para que cada unidad del FOSOFAMILIA brinde sus comentarios y explicaciones y determine el estatus de las observaciones identificadas (ver proceso de seguimiento de observaciones)





11. Proceso de seguimiento a Observaciones





FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Proceso de Auditoría Interna
del FOSOFAMILIA
Acuerdo CD:03/34.2023
Fecha: 25/08/2023
No. Página 16 de 17

N°	Unidad Responsable	Procedimiento
1	Auditoría Interna y Asistente Administrativo	Una vez remitido el Informe Final de Auditoría a la Corte de Cuentas de la República; se extrae la información de los hallazgos, recomendaciones y unidades responsables por cada informe emitido.
2	Auditoría Interna y Asistente Administrativo	Posteriormente, elabora Matriz resumen de los hallazgos encontrados, clasificándolos por las unidades involucradas.
3	Auditoría Interna y Asistente Administrativo	Coloca Matriz de Hallazgos por cada informe emitido en la Carpeta Pública del FOSOFAMILIA (Intranet y/o Google Drive), con el propósito que las Unidades consulten, conozcan y remitan para conocimiento de la Unidad de Auditoría, las acciones correctivas y documentación de descargo de las observaciones pendientes, de acuerdo con lo informado en la Carpeta Pública.
4	Auditoría Interna	Revisará y evaluará cada 4 meses la documentación de descargo y los comentarios de los auditados, que, a satisfacción de la información presentada, decidirá dar por solventado o no el hallazgo, actualizando su estatus en la carpeta pública.
5	Auditoría Interna	Elaborará un consolidado actualizado de las observaciones solventadas y no solventadas.
6	Auditoría Interna	Remite el estatus de las observaciones a Presidencia y a las unidades del FOSOFAMILIA para su actualización quienes brindaran sus comentarios por escrito al término de 8 días.
7	Comité de Auditoría	Preparará presentación para ser expuesta al Comité de Auditoría con el nuevo estatus de las observaciones del seguimiento realizado, de acuerdo a la información recibida.
8	Comité de Auditoría	Conoce y da visto bueno al seguimiento de las observaciones de los Informes emitidos por Auditoría y toma las medidas correspondientes.
9	Auditoría Interna y Asistente Administrativo	Prepara presentación para ser expuesta al Consejo Directivo para su Información dándose este por enterado y/o acordando sobre los resultados obtenidos por Auditoría Interna en el seguimiento realizado a los Informes emitidos.





FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Proceso de Auditoría Interna
del FOSOFAMILIA
Acuerdo CD:03/34.2023
Fecha: 25/08/2023
No. Página 17 de 17

12. Aprobación y Vigencia

Aprobación: La creación e implementación del Proceso de Auditoría Interna del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria(FOSOFAMILIA), fue aprobado en sesión de Consejo Directivo Número TREINTA Y CUATRO/D OS MIL VEINTITRÉS, Acuerdo 03, celebrada en fecha veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés.

Vigencia: Entrará en vigencia al ser aprobada por el Consejo Directivo, y será divulgada por Presidencia/Dirección Ejecutiva a las unidades correspondientes para su conocimiento y aplicación en el ámbito correspondiente.

